

TRABAJO FIN DE GRADO

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA CURSO 2023-2024

- Se establecen 4 períodos de defensa del Trabajo (1), que pueden ser consultados en este enlace: [\[períodos defensa TFG 23/24\]](#)
- La defensa oral tendrá lugar en un espacio público de la Facultat de Dret, o bien del departamento o centro al que esté adscrito el/la tutor/a del Trabajo. Únicamente por causa justificada (ausencia del tutor o del estudiante, por ejemplo) se permitirá la defensa por medios electrónicos (videoconferencia o similar), previa autorización de la Comisión de TFG.
- El/La estudiante acuerda con el/la tutor/a el día, hora y lugar de celebración de la defensa oral del Trabajo dentro de los períodos previstos.
- El/La tutor/a firma el [escrito de conformidad](#) que está disponible en la web de la Facultat de Dret.
- Con al menos tres días de antelación al acto de defensa oral, el/la estudiante realiza la solicitud del depósito en la Sede Electrónica de la Universitat [\[sede electrònicauv\]](#). En la solicitud electrónica el/la estudiante debe adjuntar obligatoriamente la siguiente documentación:
 - Versión electrónica completa del TFG.
 - Escrito de conformidad del/de la tutor/a.
- Finalizada la petición, el/la estudiante recibe documento justificativo de la solicitud del depósito. A partir de ese momento debe estar pendiente de las notificaciones del expediente electrónico, ya que se le puede requerir información adicional.
- La Secretaría de la Facultat de Dret admite el depósito tras comprobar el cumplimiento de los siguientes requisitos:
 - Superación de todas las asignaturas de 3º (4º en el caso de los dobles grados) y matrícula del resto de asignaturas del grado.
- La autorización del depósito se notificará tanto al tutor como al estudiante.

- El acto de defensa será grabado en registro sonoro a solicitud del estudiante.
- Una vez celebrado el acto de defensa, el tutor evalúa el TFG y cumplimenta el acta de lectura (Anexo III adjunto a las Instrucciones de TFG) y el informe de evaluación. A tal efecto puede utilizar el Anexo IV adjunto a las Instrucciones de TFG.
- El/La tutor/a deposita en la Secretaría del Departamento al que está adscrito el acta de defensa y el informe de evaluación.
- En el caso de que el trabajo opte a matrícula de honor, se debe remitir la propuesta de concesión a la Secretaría de la Facultat de Dret por [registro electrónico](#) junto con el informe razonado firmado por el/la tutor/a del trabajo.
- El/La Secretario/a del Departamento, o en cualquier caso, la persona que designe el Departamento, rellena y firma las actas de evaluación que deben ser remitidas a Secretaría de la Facultat de Dret dentro de los 5 días siguientes a la finalización de cada uno de los periodos de presentación indicados al principio de este protocolo.

[1] La Comisión de TFG aprobará anualmente los periodos de lectura según el calendario académico de cada curso.